

Corporación Nacional de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos Colombia.

Somos integrantes de los Servicios Mundiales de Alcohólicos Anónimos

RCSG - 001 VERSIÓN 01 FECHA: 12-10-2022

61º Conferencia de Servicios Generales "El inventario de grupo, vital en el fortalecimiento de AA"

REPORTE CUATRO

Estimados delegados (as) 61ª Conferencia 2024-2025

El presente Reporte cumple con la finalidad de informar y motivar a cada área de Colombia con registro **PAR** y responsable de la Estructura de Servicio a elegir sus servidores de confianza para el periodo 2025 – 2026. De acuerdo con el principio de rotación.

Los comités de área registro PAR, este año (2024) eligen Delegado, servicio que inician el 1 de enero de 2025. El Contenido de este reporte debe ser analizado muy detenidamente, para que se constituya en guía y orientación en la elección del Delegado a la 61ª Conferencia de Servicios Generales que tiene como Lema: "El inventario de grupo, vital en el fortalecimiento de AA"

EL PRINCIPIO DE LA ROTACIÓN

Tradicionalmente, la rotación asegura que los servicios, como casi todo lo demás en AA, se repartan para que todos los miembros puedan compartir. Muchos servicios, tienen suplentes que se pueden incorporar a los servicios si se necesitan.

Dejar un servicio de AA que amamos puede ser difícil. Si hemos estado haciendo un buen trabajo, si sinceramente no vemos a nadie alrededor que esté dispuesto, cualificado o que disponga del tiempo necesario para hacerlo y si nuestros amigos están de acuerdo, es especialmente duro. Pero puede ser un verdadero paso hacia adelante en el desarrollo, un verdadero paso hacia la humildad que es, para algunas personas, la esencia espiritual del anonimato. El anonimato en la comunidad significa, entre otras cosas, que renunciamos al prestigio personal para cualquier trabajo de AA. que hagamos para ayudar a los alcohólicos. En el espíritu de la duodécima tradición, nos recuerda siempre "anteponer los principios a las personalidades".

A muchos miembros que salen de sus servicios les resulta muy gratificante dedicar algún tiempo a compartir su experiencia con la persona que entra al servicio. La rotación ayuda a traernos recompensas espirituales mucho más duraderas que la fama. Al no haber en juego ningún estatus de AA no necesitamos competir por títulos o alabanzas—tenemos completa libertad para servir según se nos necesite."

¿POR QUÉ LE CORRESPONDE A LA MITAD DE LAS ÁREAS ELEGIR DELEGADO?

Por la sencilla razón de que así fue concebido por Bill W, cuando tuvo la visión de crear diferentes registros para las áreas de la Conferencia, con el fin de darle buena continuidad a la misma y que siempre la mitad de los Delegados sean antiguos (segundo término) y la mitad nuevos (primer término). En esta forma también se cumple con el principio de la rotación.

¿A CUÁLES ÁREAS LES CORRESPONDE ELEGIR DELEGADO ESTE AÑO 2024?

El Manual de Servicio pág. M121 edición 2022 nos orienta a que todas las cabeceras de áreas identificadas con números pares **(registro dos)** deben elegir Delegados este año 2024, por tal razón a las áreas que les corresponde elegir Delegado son las siguientes:

AREAS	REGIÓN A	REGIÓN B	REGIÓN C	REGIÓN D	REGIÓN E
2	Barranquilla Área Metropolitana	Barrancabermeja	Bogotá D.C. Área Metropolitana	Palmira	Armenia
4	Cartagena	Bucaramanga Área Metropolitana	Florencia	Cartago	La Dorada
6	Montería	Cúcuta	Girardot	Pasto	Aburrá Sur y Occidente
8	Santa Marta	Ocaña	Neiva	Mocoa	Pereira
10	Valledupar	Tunja	Villavicencio	Tumaco	Apartadó

¿QUIÉNES ELIGEN AL DELEGADO?

Recordemos que Bill W. en la interpretación de la Estructura de Servicio Mundial de AA en el Concepto Uno, escribió: "La responsabilidad final y la autoridad fundamental de los servicios mundiales de AA debe siempre residir en la conciencia colectiva de toda nuestra comunidad" y por consiguiente: "los grupos de AA tiene actualmente la responsabilidad final y la total autoridad en nuestros servicios mundiales".

Tomado de Doce Conceptos de Servicio Mundial, por Bill W. pág. 14

Los miembros de la Comunidad que conforman la conciencia en sus grupos, aceptan que su responsabilidad y autoridad no pueden ser desempeñadas por ellos en la totalidad de nuestros servicios, delegan ésta en servidores de confianza, (Responsabilidad y Autoridad delegada) encontrando así en el grupo al Representante de Servicios Generales (RSG); quien tiene dentro de sus responsabilidades la de elegir al Delegado, en asamblea electiva de área, (...únicamente los RSG pueden, en las reuniones de asambleas elegir los servidores del área y el delegado) elección que se hace conjuntamente con los miembros del Comité de área.

MÉTODO DE ELECCIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL DELEGADO.

Recordamos hacer la elección según el **PROCEDIMIENTO DEL TERCER LEGADO**, el cual, junto con las responsabilidades se encuentran claramente definidos en el Manual de Servicio. Página M36 a M39. Además, la Conferencia 55 recomendó: "Se incluya en el Manual de Servicio en la página M38, lo siguiente: "Cuando se presente un solo candidato a un servicio, para lo cual no es aplicable el procedimiento del Tercer Legado, esta elección debe hacerse en una sola votación secreta por el sí o por el no, y debe alcanzar las dos terceras partes o más para ser elegido.

TÉRMINO DE SERVICIO

"El delegado sirve por un término de dos años y la Conferencia recomienda, enfáticamente, que dicho servicio sea prestado solo una vez, con excepción del suplente que, después de asistir a una Conferencia en lugar del titular, es elegible para cumplir un término de dos años. La mitad de los delegados se eligen en años pares, correspondientes a las áreas pares y en años impares, correspondientes a las áreas impares (ver Apéndice E para una lista de los paneles de la Conferencia). Así se asegura que en todas las Conferencias participe un grupo de delegados ya experimentados junto con los nuevos delegados de primer año".

Pág. M83 Manual de Servicio. Edición 2022

GASTOS

"Los gastos de un delegado para asistir a la Conferencia se sufragan de la siguiente manera: el área contribuye con la inscripción para cubrir parte de los gastos; otras áreas tienen la posibilidad de contribuir con una cantidad mayor; dado que dichas sumas no alcanzan para cubrir los gastos del delegado durante la Conferencia, la Corporación Nacional de Servicios Generales aporta lo restante. Las áreas suelen dar a sus respectivos delegados algún dinero para sufragar gastos adicionales. La cantidad varía según la situación económica del área. Además, muchas áreas tienen fondos para cubrir los gastos de viaje y gastos imprevistos en los que el delegado incurre al informar a los grupos y distritos dentro de su área".

Pág. M83 Manual de Servicio. Edición 2022

REQUISITOS.

A continuación, relacionamos algunos requisitos. Para más información favor remitirse a la pág. M83, M84 del Manual de Servicio, edición 2022.

Algunas características que contribuyen a formar un Delegado bien capacitado:

- Varios años de participación en calidad de servidor de área, RSG y MCD.
- Tener suficiente tiempo disponible, no solamente para asistir a la Conferencia en abril, la cual puede durar hasta una semana, sino también para poder dedicarse apropiadamente a todo lo que hay que hacer antes y después de la Conferencia.
- Cinco o más años de sobriedad ininterrumpida. En todo caso, el delegado debe llevar sobrio un tiempo suficiente para ser responsable y estar informado.

- La capacidad para hacer y aceptar sugerencias y críticas.
- Experiencia para presidir o coordinar reuniones.
- Tener buen conocimiento de los asuntos de A.A. y saber dónde encontrar la información apropiada cuando no se sabe la respuesta.
- Preferiblemente haber prestado diferentes servicios en el comité de área como coordinador, secretario o tesorero. Ver Carta Constitutiva en el artículo 7 pág. M159
 - ... los delegados se escogen de entre dichos miembros del Comité, mediante una mayoría de las dos terceras partes en una votación escrita o por sorteo, según lo estipulado en el "Manual de Servicio de AA".
- Tener amplios y sólidos conocimientos de las Doce Tradiciones, la Carta Constitutiva de la Conferencia y los Doce Conceptos para el Servicio Mundial, y saber aplicarlos en la prestación del servicio.
- Capacidad de actuar con mente abierta, buena disposición para reunirse con los A.A. del Área y con otros delegados para considerar asuntos de importancia para A.A, y tomar las medidas apropiadas al respecto.
- Quienes consideren la posibilidad de ser candidatos al servicio de Delegado, deben hacerse las siguientes preguntas:
 - ¿Qué tal cumplió con sus responsabilidades como RSG? ¿Cómo Miembro de Comité de Distrito? ¿Le gustó la experiencia de tener tales responsabilidades? ¿Participó con responsabilidad y compromiso en las actividades del área?
 - ¿Ha mencionado esta posibilidad a su familia y a su jefe en el trabajo? ¿Habrá tiempo disponible para realizar todos los trabajos necesarios?
 - ¿Está familiarizado con el Manual de Servicio de AA? ¿Con A.A. llega a su mayoría de edad? ¿Con los Doce Pasos, las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos?
 - ¿Ha hablado con algunos antiguos delegados para formarse una idea del tiempo y la dedicación que el servicio supone y de la clase de trabajo que tendrá que hacer?

ENVÍO DE INFORMACIÓN DEL DELEGADO PRINCIPAL Y EL DELEGADO SUPLENTE

A más tardar el 1 de diciembre del presente año, debe enviarse a la Oficina de Servicios Generales (OSG) Calle 50 Nro 46-36, piso 3, Oficina 310 o al correo electrónico: serviciosgeneralesaacolombia@gmail.com La hoja de servicio del Delegado elegido, incluyendo la hoja de servicio del Delegado suplente, acompañada de una copia del acta electiva, la que debe contener:

- 1. El método utilizado para la elección,
- 2. número de votantes,
- 3. nombres y apellidos de los postulados y
- 4. resultado de la votación.
- 5. Seguidamente un <u>Anexo del acta</u> en la que se informe el procedimiento utilizado, <u>no</u> <u>necesariamente toda el acta</u>; esta debe estar <u>firmada por el secretario del área y el</u> **coordinador**, dando fe de que se procedió de acuerdo con la conciencia colectiva del área. El

Delegado electo empieza su servicio el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026 al igual que el Delegado suplente.

El formato de la hoja de vida y el anexo del acta de la asamblea electiva que lo encuentra al final de este archivo debe ser diligenciado y enviado, <u>debidamente firmado por el Coordinador del área y el secretario para su validez, llenar todos los espacios. Enviar bien escaneado para su impresión. No enviar fotos del formato</u>

Nota: Después del **1 de diciembre de 2024** no se recibirá la documentación solicitada anteriormente y por lo tanto no habrá aceptación de delegados. Es importante adelantar el procedimiento de elección con suficiente anticipación; ello para que llegue la información requerida dentro del plazo fijado.

RECOMENDACIÓN DE CONFERENCIA

Cumpliendo con la recomendación de la 54ª Conferencia de Servicios Generales a participar en la elaboración de la Agenda 61ª Conferencia de Servicios Generales. Los animamos para que envíen propuestas y sugerencias en la construcción de la agenda. Enviar al correo: serviciosgeneralesaacolombia@gmail.com - Plazo establecido 31 de enero 2024.

* INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACION A JULIO 2024

CONCEPTO	VALOR \$
INGRESOS	
Ingresos misionales por	
literatura	379.685.714
Suscripciones Boletín y Revista	32.529.250
Ingresos Comunitarios	174.228.635
Excedentes eventos	2.876.926
Ingresos no operacionales	17.702.970
TOTAL INGRESOS	607.023.495
FORECOC	
EGRESOS	
Gastos operacionales	327.321.213
Gastos misionales	264.941.870
Gastos no operacionales	10.269.113
TOTAL EGRESOS	602.532.196
SUPERAVIT ACUMULADO	4.491.299

NOTA: Favor seguir las especificaciones mencionadas, les recordamos que nuestra OSG hace una base de datos de todos los servidores a la Conferencia, como también tiene un archivo de todos los delegados, por eso reiteramos enviar el documento escaneado que se pueda imprimir, **NO FOTOS**, agradecemos por el buen diligenciamiento de este para facilitar el trabajo de la logística de la 61ª Conferencia de Servicios Generales.

Con espíritu de servicio,



Rubén Darío Toro.

Coordinador de la Conferencia

Jorge Eliecer Duarte
Coordinador Comité de Conferencia JSG

IMPORTANTE. Documento adjunto: (hoja de vida del delegado principal y suplente. Anexo asamblea electiva)

Una vez diligenciado el Formato "Acta de elección" que esta al final de este documento se debe diligenciar y adjuntar a las hojas de servicio de los delegados elegidos, principal y suplente. Una vez tramitado favor enviar al correo <u>serviciosgeneralesaacolombia@gmail.com</u> serviciosgenerales@aacolombia.org antes del 1 de diciembre de 2024.
Seguir las indicaciones es indispensable para evitar reprocesos.

Muchas gracias.

Cualquier inquietud favor comunicarse con el Coordinador de la Conferencia.

Corporación Nacional de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos Colombia

Somos integrantes de servicios mundiales de Alcohólicos Anónimos

HOJA DE VIDA DELEGADO Principal y suplente

La 54ª Conferencia de Servicios Generales 2018 aprobó editar un formato establecido por la OSG para presentar la hoja de servicio a los diferentes puestos misionales que son requeridos mediante convocatoria, a la membresía Nacional.

Este formato oficial debe ser diligenciado a máquina o a mano, con letra clara, completamente legible. Para efectos de correspondencia. Además, se sugiere suministrar los datos completos. En caso de cambio de dirección, numero Celular favor comunicar al correo serviciosgeneralesaacolombia@gmail.com — serviciosgeneralesaacolombia.org comunicarse a la OSG al PBX (4) 2517887 ext. 13 o al cel. 3117479671

NOTA: para validez de la Hoja de Servicio se debe adjuntar el acta de la asamblea de área electiva (formato aprobado)

DATOS PERSONALES

Nombre Completo **Apellidos** Fecha de nacimiento Cedula Día Mes Año Numero: Colocar X en el espacio en blanco correspondiente al servicio: DELEGADO PRINCIPAL DELEGADO SUPLENTE Dirección para envió de correspondencia: Ciudad. Departamento: **Barrio** Correo Electrónico:

			No. Celular			No. WhatsApp		
Teléfono Fijo		Tiempo en AA:			F	Fecha de aniversario		
Tiempo de sobriedad		Nombre del Grupo Base Actual			Área		Región	
			SEF	RVICIOS PRI	ESTADOS E	EN AA		
Nomb	re los s	servicios pres	tados en el (Grupo:				
Servicios Generales: Marque con X en la segunda casilla los servicios prestados: RSG MCD Coordinador Secretario Tesorero Delegado Director Miembro Miembro de						Miembro del		
		de área	del área	del área		no Custodio	de Comité nombrado	personal OSG
			IN	FORMACIÓ	N ACADEM	ICA		
Estudios realizados: Relacione los dos estudios académicos que crea más representativos.								
Entidad académica				Ciudad		Departamento		
Titulo obtenido				Año:		Estudia actualmente		
Entidad académica					Ciudad		Departamento	
Titulo obtenido				Año:		Estudia actualmente		

Marque con X la casilla correspondiente:

Trabajador independiente	Pensionado		
Profesión actual:			
		Firma	

Nota: La información suministrada solo para uso exclusivo de la Corporación Nacional de Servicios Generales de AA Colombia. Según decreto cumplimiento a lo preceptuado por la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Autorización de tratamiento de datos personales.

ANEXO ASAMBLEA ELECTIVA (ENVIAR CON LA HOJA DE SERVICIO DELEGADOS ELEGIDOS)

Artículo 7 de la Carta Constitutiva

Asambleas de Área. Método para elegir a los servidores del comité de Área y a los delegados: siempre que sea factible, los miembros del Comité son elegidos por voto escrito, sin que nadie sea propuesto personalmente como candidato. Los delegados se escogen de entre dichos miembros del comité, mediante una mayoría de las dos terceras partes en una votación escrita o por sorteo según lo estipulado en el "Manual de Servicio Mundial". Ver Pág. M159

Número del Área	Región	Territorio		
Fecha de la Asamblea electiva	Número de asistentes			
	RSG Total :			
	Comité de Área: MCD, delegado, secretario, tesorero, coordinador, coordinadores de los comités de servicio Total:			
Ver manual de Servicios	Total, asistentes con voto:			
Procedimiento del Tercer Legado	Dos terceras partes:			

	Relacione el Número de votos con el cual fue elegido el delegado principal:			
	Relacione el Número de votos con el cual fue elegido el delegado suplente:			
	Sombrero: (coloque X según sea el caso) Sí No			
Nombre de los candidatos a servir como Delegado	Servicio actual			
-				
Nombre del candidato elegido como	Periodo			
delegado principal	2025-2026			
Nombre del candidato elegido como	Periodo			
delegado Suplente	2025-2026			
Coordinador(a) del Área	Secretario(a) del Área			